



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No.B3.1-015-047/11MAY015

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0800 horas del día 25 de mayo del 2015, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información No. B3.1-015-047/11MAY15, enviada vía email info@gobiernoabierto.gob.sv a la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte de la ciudadana [REDACTED] quien se identifica con su Documento Único de Identidad número [REDACTED] extendido en [REDACTED] y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta, **RESUELVE:**

"ENTRÉGUESE LA INFORMACIÓN"

1.- Organización del Ministerio de Defensa Nacional, con sus respectivos rangos.

R// Ver link http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/ministerio-de-la-defensa-nacional/information_standards/organigrama

2. - Su composición y sus funciones de cada rango.

R// Ver link http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/ministerio-de-la-defensa-nacional/information_standards/manuales-basicos-de-organizacion

3.- Unidades creadas para apoyo de tarea en tema de seguridad, de ser posible sus decretos ejecutivos.

No	COMANDOS	ACUERDOS
1	Comando "ZEUS"	Decreto Ejecutivo No. 60 de fecha 09OCT009 y No. 70 de fecha 04NOV009.
2	Comando "SUMPUL"	
3	Comando "ÁGUILA"	
4	Comando "SAN CARLOS"	Decreto Legislativo No. 371 de fecha 17JUN010

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

4.- Unidades creadas por el ministerio de Defensa Nacional y donde se ubican por departamento, municipio, cantones, ciudades etc. todo para efectos de informes.

Ver cuadro anexo.

Por lo que en esta fecha **25 de mayo del 2015**, se hace del conocimiento a la solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido. Se le solicita a la ciudadana acuse de recibo de la presente Resolución de Información.




ANGEL MARIA GONZALEZ SERMEÑO
CNEL. PA. DEM.
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

AMGS/JUIA/Salmerón

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv